



**CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

RNC 40505171-1

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

San Felipe de Puerto Plata, R.D.
Lunes 28 de Diciembre de 2020.



**ACTA NO. 003:
CANCELACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN DE
MATERIALES PARA REPARACION DE AVERIAS EN EL ACUEDUCTO DE BELLA
VISTA, MUNICIPIO SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA". Referencia No.
CORAAPPLATA-DAF-CM-2020-0021.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) en Sesión Extraordinaria realizada en fecha Lunes Veintiocho (28) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Dos (2:00PM.) de la tarde, con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Licda. Gertrudis Jiménez Martínez en representación del Ing. Oliver José Nazario Brugal, Director General y Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de CORAAPPLATA, Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Director Administrativo y Financiero (DAF), el Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal, Consultor Jurídico, el Ing. Felipe Canot Spencer en representación de la Ing. Nairobi Alcéquez, Encargada Depto. Planificación y Desarrollo y el Licdo. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), en presencia del Notario Público, Licdo. Luis Omar Guerra Hart, luego de revisar la Solicitud interpuesta por la Dirección Administrativa-Financiera, (DAF) y la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC), el Comité emite la Siguiente Resolución:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Resolución No. 001:

1. Cancelar como al efecto Cancela el Proceso de Compra Menor Para La "Adquisición de Materiales para Reparación de Averías en el Acueducto de Bella Vista, Municipio Sosua, Provincia Puerto Plata". Referencia No. CORAAPPLATA-DAF-CM-2020-0021.
2. Instruir a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC), para que suba esta esta Resolución al Portal Transaccional.

Acta firmada hoy Lunes Veintiocho (28) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), en el Salón de Conferencias de la Institución, ubicado en la Calle Villanueva No. 44 en la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS:






**CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**


RNC 40505171-1


"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"


Licda. Gertrudis Jiménez Martínez
Representante Director General.



Licdo. Máximo A. Herrera Salvador
Director Administrativo y Financiero.


Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal
Consultor Jurídico.


Ing. Felipe Canot Spencer
Representante Planificación y Desarrollo.


Licdo. José Quiroz
Enc. de la Oficina de Acceso a la Información

Yo, **LICENCIADO LUIS OMAR GUERRA HART**, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta Ciudad de Puerto Plata, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Puerto Plata, Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número 1283, con estudio profesional abierto en la Calle Profesor Juan Bosch Numero 69, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: **Licda. Gertrudis Jiménez Martínez, Licdo. Máximo A. Herrera Salvador, Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal, Ing. Felipe Canot Spencer y el Licdo. José Quiroz**, personas a quien **DOY FE CONOCER** y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** En la Provincia Puerto Plata, Municipio de San Felipe de Puerto Plata, República Dominicana, Hoy Lunes Veintiocho (28) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020).


Licdo. Luis Omar Guerra Hart
Notario Público.

